



### **Mintransporte y Fasecolda lanzan SOAT digital**

- El SOAT electrónico busca disminuir fraude y falsificación de pólizas.
- Es obligación del propietario o conductor del vehículo portar el SOAT vigente, sea en la tradicional forma física o en digital.
- El seguro obligatorio seguirá teniendo el mismo valor y vigencia de un año. Ingresar y descargar el SOAT no consumirá datos en internet.

**Cartagena, Bolívar, 4 de octubre de 2017.** A partir de este jueves el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) evoluciona y se podrá presentar de manera digital ante las autoridades oficiales.

El Ministerio de Transporte y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) anunciaron que de ahora en adelante los conductores pueden portar el documento en su celular o cualquier dispositivo móvil.

Cabe resaltar que sigue siendo obligación del propietario o conductor del vehículo portar el SOAT vigente bien sea en la tradicional forma física o en digital. Este debe ser llevado en todo momento por el conductor del vehículo, de lo contrario, dará lugar a una multa de 30 salarios mínimos diarios y la inmovilización del automotor, si este seguro no se encuentra vigente.

El usuario podrá elegir si quiere recibir y portar su SOAT impreso por un año más en el papel de seguridad, como lo ha conocido en los últimos años, o si quiere que sea entregado como un documento digital seguro, que podrá guardar en cualquier dispositivo móvil o imprimir en cualquier momento.

El SOAT electrónico es un paso importante para las aseguradoras, porque les permitirá mitigar el fraude. Además, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) será más fácil identificar a qué entidad le corresponde el pago de la atención prestada a la persona afectada en un accidente de tránsito.

Otro punto a resaltar es que si usted ya sacó el SOAT este año, no tendrá que hacer ningún trámite o cambio. Usted podrá seguir portando su papel de seguridad, su SOAT electrónico se lo entregarán la próxima vez que saque o renueve el seguro.



## ABC DE LA PÓLIZA DIGITAL

### ¿Qué es el SOAT?

El SOAT es el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, un instrumento de protección para las víctimas de accidentes de este tipo, que cubre las lesiones o muerte de personas involucradas, independiente de quién fue responsable.

### Nace la póliza digital

En cumplimiento de la Resolución 4170 de 2016 del Ministerio de Transporte, en el mes de octubre entra en plena vigencia la implementación de la póliza electrónica del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT, en Colombia.

### Obligatoriedad

Es obligación del propietario o conductor del vehículo portar el SOAT vigente bien sea en la tradicional forma física o en digital. Este debe ser llevado en todo momento por el conductor del vehículo, de lo contrario, dará lugar a una multa de 30 salarios mínimos diarios y la inmovilización del automotor, si este seguro no se encuentra vigente.

### ¿Cómo portar el SOAT?

El tomador podrá elegir si quiere recibir y portar su SOAT impreso por un año más en el papel de seguridad, como lo ha conocido en los últimos años, o si quiere que le sea entregado como un documento digital seguro, que podrá guardar en cualquier dispositivo móvil o imprimir en cualquier momento.

### Formato de la póliza digital del SOAT

La póliza digital del SOAT es un documento con características de seguridad propias de este tipo de formatos, con elementos que buscan garantizar su autenticidad, integridad, inalterabilidad y fiabilidad.

Es entregado por la aseguradora a los tomadores del seguro a través del correo electrónico del ciudadano, quien puede guardarlo en dispositivos móviles como celulares, tabletas o computadores.

Si el tomador del seguro lo prefiere, puede imprimir la póliza en un papel común en blanco y negro o a color.

### **Mecanismos de seguridad de la póliza electrónica del SOAT**

El nuevo formato, al ser adquirido, se puede guardar en dispositivos móviles como celulares, tabletas o portátiles, manteniendo las características de seguridad propias de los documentos electrónicos.

Esta póliza es generada a partir de los datos del vehículo registrados en el RUNT (Registro Único Nacional de Tránsito).

El nuevo formato es expedido con la firma electrónica de la aseguradora correspondiente e incorpora un código QR que contiene información cifrada del vehículo y de la póliza SOAT.

### **¿Cómo confirmar la autenticidad de la póliza?**

- A través de la página web del RUNT con la placa del vehículo y el número de identificación del propietario, 24 horas después de la compra de la póliza.
- Descargando la aplicación móvil gratuita SOAT Virtual a través de las tiendas de aplicaciones de IOS y Android y escaneando el código QR de la póliza electrónica. Solo se requiere conexión a Internet para descargarla y renovar la aplicación al menos una vez cada mes.
- En [www.misoatvirtual.com.co](http://www.misoatvirtual.com.co) Se deben seguir algunos pasos para leer el código QR y comprobar que los datos encriptados sean los que corresponden a la póliza.

### **¿Cómo usar la aplicación (IOS - Android)?**

En lo que respecta a leer la información encriptada en el código QR, no utilizará conexión a Internet independientemente del número de pólizas SOAT que se verifiquen con esta herramienta.

La aplicación SOAT Virtual funciona de manera intuitiva: una vez instalada en un dispositivo móvil, al abrirla solicita autorización para utilizar la cámara con el fin de escanear el código QR. Luego, lo único que se requiere es oprimir el botón señalado para validar el SOAT, escanear el código QR y en la pantalla se mostrarán de forma sencilla los datos básicos de la póliza y del vehículo asegurado, los cuales deben coincidir con su póliza.

Con SOAT Virtual se podrá leer el código QR de las pólizas SOAT impresas o las digitales que han sido guardadas en otros dispositivos. Si la póliza es falsa, el código no podrá ser leído por SOAT Virtual y aparecerá un mensaje de advertencia en pantalla.

Esta herramienta será de gran utilidad para las autoridades de tránsito, los prestadores de servicios de salud y los ciudadanos en general, pues podrán comprobar fácil y rápidamente la autenticidad del SOAT.

### **¿Qué pasa si se le descarga el celular?**

Si optó por la póliza digital, la sugerencia es imprimir el documento para poder presentárselo a las autoridades en estas eventualidades. Recuerde que portar el SOAT es obligatorio, independientemente de la forma en que usted lo elija.

### **¿Cómo verifican las autoridades que el SOAT es auténtico y está vigente?**

- Si cuenta con la póliza impresa tradicional, la verificación se hará como se ha venido haciendo.
- Si cuenta con la póliza digital, la autoridad escaneará el código QR desde su dispositivo móvil o desde su póliza impresa.

### **¿Y la forma de comprarlo también cambia?**

La forma de adquirir el SOAT no cambia. Tanto el papel de seguridad impreso, como el formato digital, pueden comprarse en los puntos de venta autorizados.

### **¿Qué beneficios trae este cambio?**

- La evolución les permitirá a los conductores elegir la forma más cómoda para portar el SOAT.
- Ayudará a las autoridades a verificar la autenticidad de las pólizas en tiempo real, permitiéndoles reconocer las pólizas falsas.
- Para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) será más fácil identificar a qué entidad le corresponde el pago de la atención prestada a la persona afectada en un accidente de tránsito.
- Es un mecanismo eficiente para disminuir la evasión y el fraude de este seguro.

**Para mayor información consulte [www.misoatvirtual.com](http://www.misoatvirtual.com) o comuníquese directamente con la compañía de seguros de su preferencia.**

### **Datos de interés**

- A junio de 2017, en Colombia circulaban 7.8 millones de vehículos con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT.
- La evasión de este seguro se estima en 39%

- Las aseguradoras atendieron en el 2016 a 697.619 víctimas de accidentes de tránsito, cifra que contrasta con las oficiales de Medicina Legal, que tan solo registran 52.536.
- El 87% de las víctimas atendidas con cargo al SOAT sufrieron accidentes con moto.
- El 54% de los automotores cubiertos con SOAT corresponde a vehículos y el 46% restante, a motocicletas.

Fuente Fasecolda.